

NORMAS DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER MÁSTER DE DOBLE GRADO UHEI-UC EN TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA Y TECNOLOGÍAS DE LA TRADUCCIÓN (MAFT)

1. MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER (TFM)

El Trabajo Fin de Máster es un trabajo académico original tutelado, organizado en el plan de estudios como un módulo de 24 créditos ECTS (elaboración del TFM, 20 ECTS; defensa del TFM, 4 ECTS) y regulado por el acuerdo de cooperación entre la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Heidelberg que da origen a este Máster de doble grado, por el Reglamento de Estudios (*Prüfungsordnung*) del Máster en Traducción, Comunicación, Tecnologías del Lenguaje (MA TKS) del Instituto de Traducción e Interpretación de la Universidad de Heidelberg (IÜD), por el Reglamento del/ de la estudiante de Magister de la UC, y por las presentes Normas del Trabajo Fin de Máster en el MAFT, aprobadas por la Comisión de Estudios Mixta del Máster.

1.1. Definición, objetivos y naturaleza de los trabajos

El TFM debe ser elaborado de forma individual por cada estudiante bajo la orientación de dos tutores (uno de la UC y otro de la UHEI), quienes actuarán como supervisores, dinamizadores y facilitadores del proceso de aprendizaje. El tutor principal será el tutor de la universidad matriz del/ de la estudiante y el cotutor será el de la universidad cooperante. Las posibles excepciones a esta norma precisarán la aprobación de la Comisión de Estudios Mixta, previa consulta con los directores del programa y los tutores/cotutores implicados. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de máster.

El TFM es un trabajo académico de aplicación e interrelación de los conocimientos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas de los estudios del MAFT. Tratará sobre aspectos relacionados con productos, procesos, funciones, herramientas y/o conceptos teóricos del ámbito de la traducción y/o materias afines (lengua, lingüística, terminología, documentación, lenguajes y ámbitos de especialidad, informática, etc.).

Los TFM podrán adoptar distintas modalidades. Los **tipos de TFM** son:

- Un trabajo original de investigación, de carácter teórico o empírico.
- Una comparación y crítica fundamentadas científicamente de traducciones.
- Una traducción comentada y con aparato crítico.

1.2. Responsabilidades de los tutores y responsabilidades del/ de la estudiante

La responsabilidad del TFM recae en el/la estudiante. Los tutores cumplen una función de asesores académicos, que serán responsables exclusivamente de asistir y orientar al estudiante en su desarrollo autónomo y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. Partiendo de esa premisa, se diseñará un proceso que, por una parte, estimule la autonomía y la responsabilidad de los estudiantes y, por otra, le garantice la debida atención por parte de sus tutores (en metodología, bibliografía, etc.).

El correcto funcionamiento de este planteamiento requiere que los tutores:

- 1) reciban entregas parciales de material a lo largo del proceso de tutorización.
- 2) proporcionen sugerencias y correcciones que el/la estudiante debe ir incorporando de forma autónoma.

La redacción final del TFM es responsabilidad exclusiva e individual del/ de la estudiante.

1.3. Aspectos formales

Los TFM se elaborarán según los requisitos éticos comúnmente aceptados por la comunidad académica de respeto a la propiedad intelectual y de acuerdo con las buenas prácticas científicas.

- **Lengua de redacción y defensa:** español o alemán. El trabajo ha de incluir un resumen completo en la lengua en la que no esté redactado el TFM (5-10 páginas). Previa autorización de la Comisión de Estudios Mixta, podrá admitirse como lengua de redacción y defensa el inglés. En este supuesto, junto con el TFM, deberá presentarse un resumen completo de este en español y en alemán. En la solicitud de inscripción del tema del TFM, se debe especificar en qué idioma se redactará y se defenderá, contando con el beneplácito previo de los tutores.
- **Portada:** Como portada se tomará la plantilla que figura en este documento de normas como anexo.
- **Extensión del trabajo:** Entre 80 y 100 páginas (excluidos anexos y bibliografía, con un interlineado de 1.5 puntos y un tamaño de letra TNR o similar de 12 puntos), si bien la extensión irá determinada por las particularidades del TFM y por las indicaciones formuladas, en su caso, por los tutores.
- **Citas y bibliografía:** La forma de citación deberá ser coherente en todo el trabajo y ajustarse a las prácticas comúnmente adoptadas en el área de las CCHH o las CCSS.
- **Estructura básica.** La estructura básica del TFM se ajustará a las prácticas comunes para este tipo de trabajos en los ámbitos de las CCHH y las CCSS y deberá consensuarse en todo caso con los tutores del trabajo.

2. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS

2.1. Temas generales de investigación

Según se indica en el apartado 1.1, el TFM podrá elaborarse sobre cualquier ámbito de investigación relacionado con la teoría y/o la práctica de la traducción, la lingüística aplicada y los aspectos sociales, cognitivos y contrastivos de la traducción, así como de áreas afines, siempre previa aprobación por parte de los tutores del trabajo a través de la Comisión de Estudios Mixta.

2.2. Asignación de TFM y tutores:

- Los TFMs del MAFT serán cotutorizados por un profesor de la UC y un profesor de la UHEI, que actuarán como tutor principal (universidad matriz del/ de la estudiante) y cotutor.
- La asignación de los tutores tendrá sólo validez en el curso académico en el que se encuentra matriculado el/la estudiante. Los estudiantes que hayan estado matriculados en un curso anterior deben cumplimentar la solicitud de asignación en cada curso en el que se matriculen. El tutor o tutora del TFM asignado en anualidades anteriores podrá ser tenido en consideración por la Comisión de Estudios Mixta en la adjudicación de tutores del año académico en curso.
- El tema del TFM sólo podrá ser reorientado con el visto bueno del tutor principal durante las dos primeras semanas desde que empiece a correr el período oficial de elaboración del TFM.

3. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **Calendario:** El plazo de elaboración y las fechas de depósito y defensa del TFM se recogen en estas Normas TFM MAFT y en la Prüfungsordnung del Máster en Ciencias de la Traducción. Los estudiantes deben elaborar el TFM en un plazo de 15 semanas desde la inscripción del tema hasta el depósito del trabajo. Previa solicitud en tiempo y forma ese plazo podrá ampliarse un máximo de dos semanas.
- **Tutorías:** El/la estudiante es responsable de solicitar personalmente con la debida antelación las tutorías a sus tutores, especialmente en las fases inicial y final de la elaboración del TFM. En la fase inicial, en el plazo y la forma acordados con los tutores, el/la estudiante deberá remitir una propuesta desarrollada del proyecto al tutor principal del TFM. Posteriormente, el/la cotutor/a debe dar su aprobación a la propuesta de proyecto. Al final de la fase inicial, el cotutor ofrecerá retroalimentación al estudiante sobre su progreso hasta la fecha; el/la estudiante avanzará en la preparación del TFM tutorizado fundamentalmente por el tutor principal, remitiendo entregas parciales de material en las fechas que acuerden. Durante la fase final, responsabilidad del/ de la estudiante, el/la tutor/a principal asesorará al estudiante en las dudas que pueda tener en la redacción final del TFM.

- **Depósito:** El depósito debe hacerse en tiempo y forma:
 - o En la UC, se entregará una copia del TFM definitivo al Jefe del Magíster (en formato .pdf).
 - o En la UHD se presentará una copia en formato digital (.pdf) ante el *Prüfungsammt* del IÜD, los tutores y la coordinación de estudios del IÜD (véase disposiciones correspondientes de la *Prüfungsordnung* y del *Formular Center "Merkblatt Vorgehensweise Masterarbeit"*).

En el momento del depósito el/la estudiante entregará por escrito una declaración de honestidad académica en la que se especifica que es el autor del TFM y que ha elaborado el TFM de forma autónoma (*Selbstständigkeitserklärung*, Plantilla véase Formular Center IÜD). Cualquier indicio de plagio supondrá inmediatamente un suspenso.

Para proceder a la defensa del TFM es necesario que el/la estudiante haya superado el resto de materias del Máster.

- **Informe de los tutores:** Los dos tutores académicos emitirán un informe de tutor según un modelo proporcionado por la Comisión de Estudios Mixta. Estos informes serán dirigidos a la Comisión evaluadora y contendrán una valoración del proceso tutorial y de la calidad del TFM, asignando una nota. La nota definitiva del TFM será el promedio de la nota de ambos informes.
- **Las comisiones evaluadoras:** El tribunal está compuesto por los tutores del TFM y un tercer miembro que decidirá la comisión a propuesta del tutor principal del trabajo. La comisión podrá proponer otras posibles composiciones a petición de los tutores.
- **Criterios de evaluación:** Se tendrán en cuenta el grado de cumplimiento de los siguientes criterios:
 - o *Claridad expositiva y capacidad argumentativa del trabajo escrito y de la defensa oral*
 - o *Rigor del trabajo y adecuación de la metodología utilizada*
 - o *Consecución de los objetivos marcados al principio del trabajo*
 - o *Originalidad y novedad del tema y de las posibles aportaciones del trabajo al área de conocimiento en que se inscribe*
 - o *Pertinencia de la bibliografía y/o de los recursos empleados*
- **La defensa:** El TFM se defenderá en el IÜD en un acto público de unos 30 minutos de duración (véase *Prüfungsordnung* IÜD). La defensa se celebrará en la tercera semana de enero. La calificación de la defensa computa para la calificación del módulo TFM y resultará de aplicar la media de la calificación numérica otorgada por cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora (según tabla de calificaciones y equivalencias, véase *Prüfungsordnung* IÜD).
- **Estudiantes no presentados o suspensos en el TFM:** Cuando el/la estudiante no deposite su trabajo para ser defendido o bien recibe la calificación final de "suspenso", puede depositar y defender su TFM en convocatoria extraordinaria, si reúne las condiciones mínimas para hacerlo, asumiendo los precios públicos de matrícula correspondientes en las dos universidades.

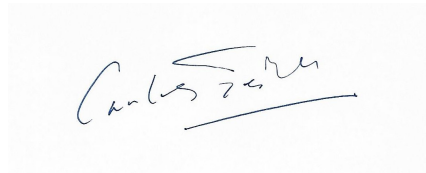
- **En Heidelberg:** Un trabajo no presentado equivale a un suspenso en dicha convocatoria (véase Prüfungsordnung § 16 y 17). En ambos casos, el/la estudiante, previa solicitud a la Universidad de Heidelberg realizada dentro de un plazo de dos semanas a partir del día de la notificación del suspenso, puede volver a inscribir un nuevo TFM y podrá disponer de un periodo único de 15 semanas (sin prórroga posible). En caso de que este segundo intento no se presente o se suspenda, el/la estudiante no podrá obtener el título de máster en la UHD (véase Prüfungsordnung § 16, 17 y 22).

El tema del TFM tiene que tener un enfoque nuevo; no puede ser exactamente el mismo tema propuesto anteriormente. El proceso de tutorización y elaboración durante este periodo será similar al del periodo anterior descrito arriba en "Tutorización". Será la Comisión de Estudios Mixta quien fije las fechas de estas y avisará a los dos tutores y al/a la estudiante.



Prof. Dr. Óscar Loureda

En Heidelberg, a 20 de noviembre de 2023



Prof. Dr. Carles Tebé

En Santiago de Chile, a 20 de noviembre de 2023

ANEXO: PLANTILLA DE LA PORTADA

**UNIVERSITÄT HEIDELBERG / PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE**

Institut für Übersetzen und Dolmetschen / Facultad de Letras

**MASTER Translation, Kommunikation, Sprachtechnologie –
INTERNATIONALE DOPPELABSCHLUSSVARIANTE
„Fachübersetzen und Übersetzungstechnologien“**

**MÁSTER EN TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA
Y TECNOLOGÍAS DE LA TRADUCCIÓN**

Masterarbeit / Trabajo de Fin de Máster

[TÍTULO DEL TRABAJO]

[En su caso, subtítulo del trabajo]

Nombre del estudiante/a

Tutor/a principal:

Cotutor/a:

Heidelberg, xxxx

[Tamaño de letra entre 14 y 18]